SEGURIDAD

“Traslado de 26 criminales a EEUU responde a interés nacional, bajo el más alto criterio de seguridad para México”: Omar García Harfuch

13 de agosto de 2025 · 3 min de lectura



El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, informó que el pasado 12 de agosto se concretó el traslado de 26 generadores de violencia a Estados Unidos, decisión que se tomó por interés nacional y bajo el más alto criterio de seguridad para México.

Durante una conferencia de prensa brindada por integrantes del Gabinete de Seguridad, García Harfuch señaló que estos criminales de alto perfil continuaban operando actividades ilícitas desde los centros de detención, lo que representaba un riesgo inaceptable para la seguridad.

Agregó que algunos de las personas trasladas contaban con amparos para permanecer en cárceles de baja seguridad y otros buscaban su liberación anticipada, lo que de haberse concretado “significaría un retroceso en la lucha contra el crimen y un agravio contra las víctimas".

El funcionario precisó que, adicional a esta operación, en febrero pasado se realizó el traslado de 29 líderes criminales a EE.UU. quienes, a pesar del grado de peligrosidad con el que fueron catalogados, recibieron órdenes judiciales para postergar sus envíos.

Asimismo, García Harfuch destacó que las autoridades estadounidenses se comprometieron a no aplicar la pena de muerte para las 29 personas trasladadas en febrero pasado, ni para las 26 trasladas el pasado 12 de agosto.

De igual forma, el titular de la SSPC destacó que en el traslado participaron 988 elementos y 90 vehículos del Gabinete de Seguridad, además de que las acciones de custodia y envío se realizaron en apego a los protocolos institucionales. Además, precisó que las personas fueron trasladadas:

- 8 a White Plains, Nueva York
- Una persona a John F. Kennedy, Nueva York
- 5 a San Diego, California
- 6 a Phoenix, Arizona
- 6 a Dulles, Virginia

Por su parte, el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, explicó que el proceso de traslado se realizó bajo la base legal y constitucional, de acuerdo a las convenciones internacionales, entre ambos países.

No estamos aplicando una ley de extradición, sino la ley de Seguridad Nacional en su artículo quinto", puntualizó.

Gertz Manero reiteró que esta acción va dirigida a toda la delincuencia que opera en contra de dos países, para ello existen las leyes, la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional y la Convención de Palermo, toda una estructura jurídica, que permite a México sostener la soberanía y defender a nuestras instituciones y al pueblo de ambos países.

Finalmente, García Harfuch indicó que, a petición del gobierno mexicano, un avión no tripulado del gobierno de EE.UU. realizó sobrevuelos en la región de Valle de Bravo y Tejupilco, en el Estado de México, para colaborar en investigaciones.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/seguridad/traslado-de-26-criminales-a-eeuu-responde-a-interes-nacional-bajo-el-mas-alto-criterio-de-seguridad-para-mexico-omar-garcia-harfuch
Descargado el 22 de noviembre de 2026.